

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0022106

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 58711-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990224102001

RAZON SOCIAL

TRANSVENTAS S. A.

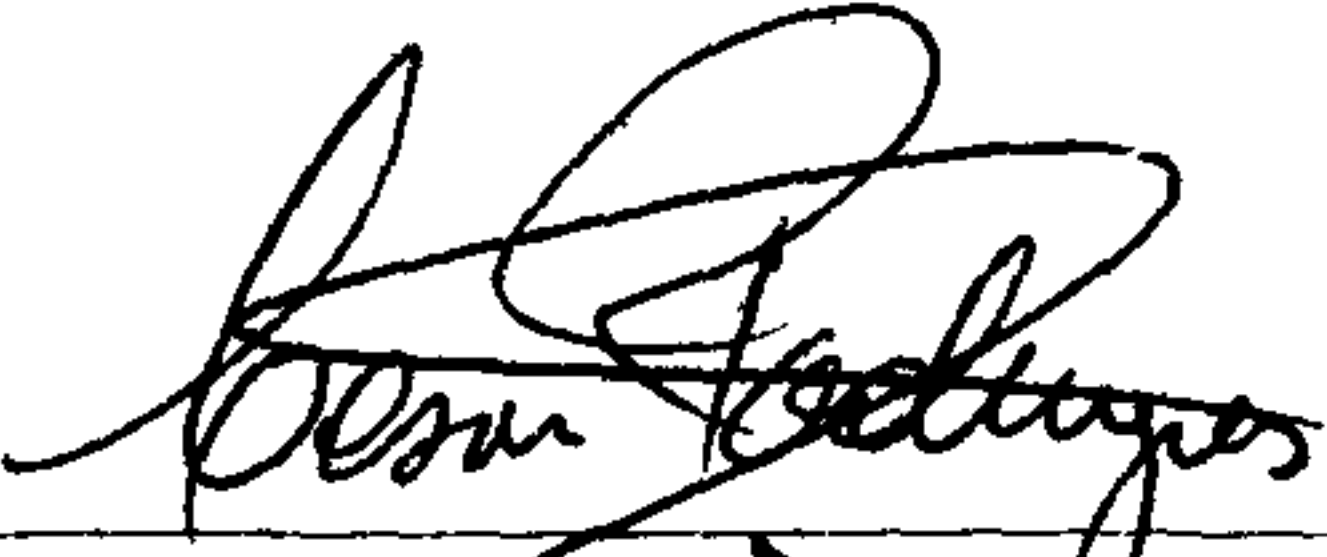
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RODRIGUEZ RODAS CESAR	ECUATORIANA	09-00304932		997	997.000
2	RODRIGUEZ RODAS FAUSTO	ECUATORIANA	09-02152040		997	997.000
3	RODRIGUEZ RODAS MARCELO	ECUATORIANA	09-04327400		2	2.000
4	BAIDAL LARREA MARTHA	ECUATORIANA	09-05269650		2	2.000
5	RODRIGUEZ LARREA FABRICIO	ECUATORIANA	09-09571515		1	1.000
6	CEVALLOS BENITEZ LUCIA	ECUATORIANA	09-10240084		1	1.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2' .000.000


Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 12 MAYO DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL